



SERVICIO DE LIMPIEZA DIVIDIDO EN LOTES PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE MADRID DESTINO. LOTE 1: SP25-00208 MATADERO MADRID. **LOTE 2:** SP25-00210 TEATRO FERNÁN GÓMEZ, TEATRO ESPAÑOL, TEATRO CIRCO PRICE, DAOIZ Y VELARDE Y SERRERÍA BELGA. **LOTE 3:** SP25-00211 FARO DE MONCLOA, CASA DE LA PANADERÍA, SEÑORES DE LUZÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, **LOTE 4:** SP25-00212 RECINTOS FERIALES DE LA CASA DE CAMPO Y CAJA MÁGICA. **LOTE 5:** SP25-00213: CAMPAÑAS PARA ACTIVIDADES CULTURALES. **LOTE 6:** SP25-00214 QUINTA DE LOS MOLINOS (**Disposición Adicional 4ª Reservado a Centros Especiales de Empleo**).

PREGUNTA LICITADORES III:

PREGUNTA 1.-

Los contenedores higiénicos del L1 son todos sanitarios y requieren cambio semanal de todos? de no ser así, ¿nos podrían identificar el número de contenedores que requieren cambio por empresa especializada y frecuencia de este cambio?

RESPUESTA.

Se han de considerar un máximo de 60 contenedores con recambio promedio mensual.

En relación a las papeleras y recipientes para la recogida selectiva, ¿podrían especificar nº y capacidad de dichas papeleras? ¿A qué tipo o modelo de recipientes se refieren?

RESPUESTA.

Se refiere a papeleras tipo Ecoembes existentes en los centros. Se solicita su reposición ocasional cuando se deterioran o es necesario el suministro de unidades adicionales.

En relación a los sistemas de odorización ambiental en aseos públicos del apartado 3 "Medidos materiales" del PPT. ¿Nos podrían indicar a qué refieren y las unidades necesarias por lote?

RESPUESTA.

Pastillas de alcanfor en los urinarios y recambios dosificadores existentes en inodoros de los teatros (un máximo de 40 inodoros aproximadamente)

En relación a la limpieza de banderas del Lote 4 ¿podrían indicarnos el nº de banderas exteriores e interiores que han de limpiarse?

RESPUESTA.

8 banderas de 3 x 2 metros

PREGUNTA 2.-

El criterio 1.1 evalúa "La dedicación y visitas a los centros de los distintos técnicos propuestos (calidad, medioambiente, gestión de residuos, etc) en coherencia con el organigrama y funciones ofertadas con hasta 1 punto quienes oferten una dedicación total de 10 horas/mes para los lotes 1,2 y3, y 2 horas/mes para el lote 6, no otorgándose ningún punto las empresas que no especifiquen la dedicación de los técnicos propuestos." ¿Las 10 horas/mes se entienden que son dedicación por cada uno de los técnicos propuestos (técnico 1, 10h; técnico 2, 10h...), o bien son el cómputo total de dedicación entre todos los técnicos?. Muchas gracias de antemano.

RESPUESTA:

El pliego indica:

“Se valorará la dedicación y visitas a los centros de los distintos técnicos propuestos (calidad, medioambiente, gestión de residuos, etc.) en coherencia con el organigrama y funciones ofertadas con hasta 1 punto quienes oferten una dedicación total de 10 horas/mes para los lotes 1, 2 y 3, y 2 horas/mes para el lote 6, no otorgándose ningún punto las empresas que no especifiquen la dedicación de los técnicos propuestos”

Se valorará en función a la dedicación total ofertada. La suma de las horas dedicadas por los técnicos propuestos, totalizarán un máximo de 10h/mes.

PREGUNTA 3.-

¿nos podrían indicar las horas de formación que hay que realizar en base a los criterios sociales para poder hacer una valoración de la misma?

RESPUESTA:

No se establece un número específico de horas obligatorias, se trata de una formación única al inicio del servicio complementaria a la formación básica. En todo caso deberán ser acreditadas.

PREGUNTA 4.-

Al objeto que puedan corregir los pliegos indicamos este error detectado en el presupuesto para el Lote 3. Para el Lote 3 está previsto que las horas a demanda sean 200 h/año, si multiplicamos esta cantidad por 20.11€/h (precio máximo establecido), obtenemos 4.022 €.

Sin embargo, en el presupuesto base de licitación para limpiezas a demanda se han contemplado 4.030€.

RESPUESTA:

Es una errata de redondeo. Debe considerarse el importe máximo para todos los conceptos de limpieza a demanda, las unidades totales máximas previstas dependerán de los precios unitarios ofertados.

Para el lote 3, en el punto 5.1 Presupuesto base de licitación del Anexo I del PCP:

“Limpieza a demanda del centro: 5.830,00 €, que no es objeto de baja. Esta cantidad incluye los precios ofertados tanto para la limpieza a demanda, como el de la distinta maquinaria y contenedores ofertados, multiplicados por las cantidades realmente prestadas. El total no podrá superar en su conjunto el máximo estimado para la limpieza a demanda.”

PREGUNTA 5.-

En el Lote 2, con respecto a la limpieza de textiles (toallas y cortinas) ¿existen lavadoras en los centros? ¿Nos podrían indicar cómo se está realizando actualmente?

RESPUESTA:

Existen lavadoras, no se requiere de la contratación externalizada de lavadoras y se realiza con el personal adscrito a los centros.

PREGUNTA 6.-

En relación con el criterio de puntuación “Estructura humana para la organización y supervisión del servicio”, y concretamente respecto al apartado donde se valoran las horas de dedicación y

visitas a los centros por parte del personal técnico (10 horas en los lotes 1, 2 y 3; 5 horas en el lote 4; 3 horas en el lote 5; y 2 horas en el lote 6), agradeceríamos que nos aclarasen lo siguiente:

¿Es requisito que dichas horas de supervisión sean realizadas íntegramente de forma presencial o cabe la posibilidad de que parte de la dedicación se realice en formato remoto?

RESPUESTA:

La dedicación de hasta 10h/mes es total, incluye trabajo de oficina. Debe ser coherente con los trabajos ofertados e incluir visitas a los centros.

¿Existe una cantidad de visitas presenciales para obtener la máxima puntuación en este subcriterio?

RESPUESTA:

No, se valora la dedicación total. Debe incluir visitas coherentes con los técnicos y funciones ofertados.

PREGUNTA 7.-

Respecto a las mopas de aceite que se requieren podrían especificarnos ¿a qué tipo de producto se refiere y que características debe tener?

RESPUESTA:

Son paños desechables que están impregnados en una sustancia que capta el polvo y suciedad.

PREGUNTA 8.-

En los listados de personal a subrogar no aparecen los pluses fuera de convenio que se les pagan a algunos trabajadores. Por otro lado, en el listado del lote 2 el trabajador TRB.2 no figura fecha de antigüedad. Por favor, ¿nos pueden indicar estas dos cuestiones?

RESPUESTA:

1. Pluses fuera de convenio: Todos los costes salariales están incluidos en los listados del personal a subrogar

2.- El peón que figura sin antigüedad como pendiente y con los siguientes datos:

TRB. 2 (PDTE), contrato 100. En proceso de encontrar sustitución por jubilación. ACIERTA ASISTENCIA (LIMPIEZA - M.D TEATRO ESPAÑOL). PEON ESPECIALISTA O CRISTALERO ESPEC. 24.034,24 €

Debe sustituirse por el trabajador actualizado con los siguientes datos:

Trabajadores	ID Contrato legal	Fecha de Antigüedad	% Jornada	Observaciones	Categoría	Cote Empresa (BRUTO + SS)
TRB. 2 (actualizado)	100	08/04/2025	100		Peon Especialista o Cristalero Espec.	25.102,68 €

PREGUNTA 9.-

En el lote 1 con el personal que figura en los listados de subrogación no se llegaría al total de horas estimadas para el contrato (20.515) faltarían algo mas de 2000 horas al año, entendemos que se debe contratar a personal nuevo para llegar a estas horas?

RESPUESTA:

Si. En el lote ha habido un aumento de las necesidades y las horas subrogadas son inferiores a las previstas en pliegos.



En los lotes 2 y 3 con el personal a subrogar no llegaríamos a las horas máximas establecidas para cada lote ¿la diferencia de horas se debe cubrir con personal de nueva contratación?

RESPUESTA:

Son horas máximas previstas, se facturan las horas realmente ejecutadas. En algunos centros se pueden realizar horas extraordinarias, pero de forma general no se han previsto nuevas contrataciones.

¿nos podrían indicar si se trabajan los festivos y en caso afirmativo cual sería el horario de estos para los distintos lotes? Hay cuadros de horarios de limpieza (p. ejemplo el del Teatro Español o el de la Casa de la Panadería) que si reflejan los horarios de los festivos, pero en el resto no indican nada. Muchas gracias

RESPUESTA:

De forma general, en los centros abiertos al público en festivos, se ha previsto limpieza. En particular, Matadero, Teatro Español, Circo Price, Teatro Fernán Gómez, Daoiz y Velarde, Serrería Belga, Casa de la Panadería, Faro de Moncloa y Quinta de los Molinos, abren fines de semana y festivos.

En Madrid, a 14 de agosto de 2025

MADRID DESTINO
C.I.F.: A-84073105

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A